Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
de la Empresa CAMASINUE S.A.

Ciudad.-

Para cumplir con la designación de Comisario Contable, impuesto por la Junta de Accionistas, entrego informe sobre la revisión y certificación del Balance General y anexos sobre el ejercicio fiscal terminado al 31 de Diciembre de 1996

En la revisión se observó que la compañía no registra transacciones Comerciales por estar inactiva, observándose además, la aplicación de la Ley en lo referente a la reexpresión de los activos no monetarios y cuentas patrimoniales y la compensación de pérdidas acumuladas ajustados a las disposiciones legales. Registros de aplicación contable generalmente aceptados.

Todos los documentos y libros son llevados y conservados de acuerdo a lo que dispone la Ley.

El sistema de control interno da seguridad y confiabilidad en el manejo de las cuentas de inventarios y conservación de los activos de la compañía.

La cifras presentadas en el Balance General coinciden con las anotadas en libros, demostrando para mi criterio la real situación económica y financiera de la empresa y por lo tanto la confiabilidad de los Estados Financieros presentados.

La administración cumplió sus obligaciones y lo dispuesto por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo que dictan los estatutos sociales y demás reglamentaciones de Ley.

Con el presente informe cumplo con las funciones de comisario dispuesto en el Art. 321 de las Ley de Compañías.

ROSENDO MUNOZ AVILES
Comisario

28 ABR. 1997

GUAYAQUIL